

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
GABINETE SUBSECRETARIO

Oct. 22

A Carlos Bascuñán :

Estimado Carlos:

Te incluyo mi nudo y antecedentes de los exámenes F-87 de Co-
quimbo. Entomista no judicial. También antecedentes
que se hacen en la IV Región (Te mandaré antecedentes sobre

Av. Lib. Bernardo O'Higgins N° 1371 ^{LIMARI y}
6° Piso, Santiago, Fono: ^{Ovalle}

Raúl Allier

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 92/24263					
A: 22 OCT 92					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

INAUGURACION OBRAS DE REPOSICION
ESCUELA ESPECIAL F-87 DE COQUIMBO

- Escuela Especial que atiende alumnos con retardo mental y sordos. Tiene 170 alumnos
- Edificio antiguo, inadecuado y estrecho, es reemplazado por obra nueva, de 721 m², con una inversión de \$77 millones. Financiamiento : FNDR-Bid
- Consta de 14 salas de clase y otras dependencias.

Otras obras similares ejecutadas en la Región:

- Reposición parcial de tres escuelas rurales, ya ejecutadas
- En ejecución en 1992, reposición de seis escuelas, por un total de \$601 millones.

La educación especial:

El concepto actual es de atención de "niños con necesidades educativas especiales", enfatizando la especial necesidad y no las limitaciones o deficiencias que puedan tener.

La tendencia es a la integración de las personas con discapacidades a los establecimientos educacionales comunes, a fin de evitar la segregación. Al respecto, se estudia en el Congreso un proyecto de Ley sobre Integración de la Discapacidad.

El gobierno se ha preocupado de mejorar sustantivamente el financiamiento de la educación especial. Se aprobó recientemente una reforma a la ley de subvenciones educacionales que privilegia el aumento de la Unidad de Subvención correspondiente.

Así, este mes su valor es de \$13.376,22, en vez de los \$11.894 que le habría correspondido con el antiguo mecanismo. En Enero de 1993, ascenderá a \$15.434,10, sin perjuicio del reajuste legal que se acordará en diciembre. Expresado en valores de la Unidad de Subvención Educacional, el avance es desde 2,132 USE antes de 1991, 2,4 USE a contar de Enero 1991, 2,6 USE a contar de Enero 1992 y 3,0 USE a contar de Enero 1993.

Otros avances en la educación en la IV Región

- 72 escuelas, con 13.709 alumnos participan en el Programa de las 900 Escuelas. 20 de las escuelas originalmente incorporadas ya "egresaron". Esto significa que no necesitan un apoyo especial porque elevaron su rendimiento.
- La Junta de Jardines Infantiles aumentó su atención desde 6.172 niños en 1991 a 6.484 en 1992.
- Programa MECE: Entre otros apoyos, se están licitando 586 bibliotecas de aula, para los cursos de 1o. a 3o. básico de las escuelas subvencionadas, que se entregarán en Marzo 1993. Está prevista la reparación de 68 escuelas básicas. 21 establecimientos han sido seleccionados para ejecutar sus propios Proyectos de Mejoramiento Educativo, en la fase inicial 1992.
- Se ha dado cumplimiento oportuno al programa 1992 de distribución de textos gratuitos a los alumnos de la educación básica municipal y particular subvencionada.
- 18 escuelas se han incorporado al programa de iniciación a la vida del trabajo y contarán con las llamadas "aulas tecnológicas".
- Las raciones de alimentación escolar han aumentado desde 24.000 en 1989, a 32.400 en 1992. Han recibido sets de útiles escolares por primera vez 53.645 niños en 1991 y 56.645 en 1992. Se reanudó en 1991 el programa de salud bucal, que benefició a 28.000 escolares. Este año se elevó a 42.000 en la región.
- También por primera vez en 1992, 6.470 estudiantes de enseñanza media han recibido merienda y 682 han recibido subsidio para costear totalmente la Prueba de Aptitud Académica.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
DIVISION DE EDUCACION GENERAL

ANEXO SOBRE EDUCACION DIFERENCIAL

FUNDAMENTOS Y POLITICAS:

- La Educación Especial, de larga tradición en nuestro país (la primera Escuela Especial se creó en 1863, y es la "Ciegos y Sordomudos") ha sufrido también el tiempo una significativa evolución. De ser una instancia educativa que privilegiaba lo distinto y segregado, hoy se plantea en un contexto muchísimo más amplio y que se engloba en el concepto de "niños con necesidades educativas especiales". De ahí que esta modalidad actualmente enfatiza en la especial necesidad que puedan tener los niños y no en las limitaciones o deficiencias que quizás se encuentren en la base de esta especial necesidad.

De acuerdo a lo anterior, en el Proyecto de Ley sobre Integración de las Personas con Discapacidad, se caracteriza a este tipo de educación, como un sistema interdisciplinario, esencialmente flexible, que comprende diferentes niveles y modalidades del sistema educacional.

En este sentido, las políticas educacionales al respecto se basan en los conceptos de integración, normalización y equiparación de oportunidades.

- En relación a la Integración:

El Ministerio de Educación desea ofrecer a las personas con discapacidad (o necesidades educativas especiales), opciones educativas que permitan el acceso, permanencia y progreso en establecimientos educacionales comunes.

Al respecto, hasta 1990 se realizaron en el país, acciones parciales de integración escolar, que fundamentalmente, beneficiaban a escolares con limitaciones físicas o sensoriales.

En 1990, se oficializa el Decreto N°490 que reglamenta la integración de alumnos con discapacidades en establecimientos comunes. A partir de la publicación del citado decreto surgen otras iniciativas que se materializan en tres textos sobre la materia y un curso de post título de nivel universitario.

Se contó además este año, con la asesoría de una experta británica, que hizo un aporte bastante significativo en términos del manejo práctico en el aula de este tipo de alumnos.

- Relacionado con lo anterior, preocupación importante de esta modalidad en los últimos dos años ha sido el introducir innovaciones en el curriculum que permitan responder a las necesidades actuales de los alumnos que presentan necesidades especiales. Esto se ha hecho a través de la dictación de decretos de planes y programas de estudio que se aplican en Escuelas Especiales y en Escuelas de Educación General Básica.

Las características comunes de estos decretos (y que responden a la política que se sustenta) son las siguientes:

- Son un marco administrativo general.

ESCUELA ESPECIAL F 87 DE COQUIMBO

Escuela Especial que atiende alumnos con Retardo Mental y también tiene un curso de sordos.

Natrícula total de 170 alumnos, con Prebásica, Básica y Multitaller.

La Escuela tiene 20 años de existencia (se creó en 1972) y funcionaba hasta ahora en una casa muy antigua e inadecuada como local escolar.

Su planta docente es de 30 profesores y cuenta en su gabinete técnico con un asistente social y un kinesiólogo a media jornada.

Actualmente postuló a los Proyectos de Mejoramiento Educativo (P.M.E. de Educación Especial) con un proyecto que pretende introducir estrategias que fomenten la incorporación de la familia en la integración social de los alumnos con retardo mental.

Su director se llama: Sergio Díaz Contreras; la jefa técnica Carmen Lucy Vega.

Teléfono Escuela: 322023

EQUIPOS DE APOYO PSICOPEDAGOGICO O MICROCENTROS DE DIAGNOSTICO

Son equipos de especialistas destinados a suplir las necesidades de las Escuelas Especiales y comunes, en los lugares donde no existen Centros de Diagnóstico.

GRUPOS DIFERENCIALES

Los Grupos Diferenciales son las organizaciones escolares destinadas a dar atención psicopedagógica a los alumnos que presentan trastornos de aprendizaje oral, lecto escrito y/o cálculo, con inteligencia normal o cercana a ella debidamente diagnosticada, y que funcionan en forma paralela a los cursos de educación básica común.

SUBVENCION

Con el propósito de asegurar el acceso al sistema escolar a toda persona discapacitada, el Estado financia el 95% de la matrícula total que se atiende en Educación Especial. En 1992, la subvención por alumno es de \$ 13.376,22 y en 1993 alcanzará a \$15.434.

Si bien es cierto, no se han realizado avances significativos en el monto de la subvención, ésta se otorga sin límites en las edades de ingreso (favoreciendo la intervención temprana), o en la intensidad de la discapacidad (incorporando a la educación a todas las personas, cualquiera sea su condición psicobiológica).

- Su aplicación puede iniciarse desde el momento en que se detecta la limitación.
- Son flexibles.
- Propician la enseñanza individualizada.
- Consideran los principios de integración y normalización.

En las Escuelas Especiales se readecuaron los planes y programas de estudios de Trastornos de la Comunicación, Deficiencia Mental, Déficit Visual, Trastornos Motores, y por primera vez, se hizo un decreto para atender alumnos con graves alteraciones de la comunicación y capacidad de relación (autismo, psicosis infantiles y disfasias severas).

Se reactualizó también la normativa que permite atender en las Escuelas Comunes a los alumnos con trastornos específicos de aprendizaje a través de los grupos diferenciales.

ESTRUCTURA:

ESCUELAS ESPECIALES O DIFERENCIALES

Las Escuelas Especiales atienden alumnos de acuerdo a las siguientes clasificaciones:

- Retardo o deficiencia mental.
- Ciegos y deficientes visuales.
- Trastornos motores (parálisis Cerebral).
- Trastornos de la Comunicación (sordos y problemas de lenguaje).

La Escuela está formada por tres niveles de enseñanza: prebásico o parvulario, básico y laboral.

A las Escuelas Especiales pueden ingresar alumnos sin límites de edad cronológica, dependiendo del tipo de deficiencia que presenten (daño biológico establecido).

CENTROS DE CAPACITACION LABORAL

Pueden ser establecimientos independientes o incorporados a Escuela Especial.

CENTROS DE DIAGNOSTICO

Están constituidos por un equipo multiprofesional formado por profesores especialistas, psicólogos, asistente social, fonoaudiólogo y otros profesionales no docentes.

El objetivo principal de los centros es determinar las deficiencias o dificultades que presentan los educandos orientándolos a una Escuela Especial, a un Grupo Diferencial o a otro tipo de servicios que éstos requieran.